

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL - COTECMAR
Año Auditado 2010**

**CGR-CDSDJS No. 035
Julio de 2011**

Contralor General de la República.	Sandra Morelli Rico
Vicecontralor	Álvaro Miguel Navas Patrón
Contralor Delegado para Sector Defensa, Justicia y Seguridad	Javier Alonso Lastra Fuscaldo
Director de Vigilancia Fiscal	Nydia Jeannette Najar Martínez
Gerente Departamental Bolívar	Oswaldo Antonio Vergara Gallo
Responsable del Subsector	Miguel Armando Adaime Vanegas
Responsable de Entidad	Mario Cortés Rojas
Coordinador de Gestión	Rodrigo de Jesús Figueroa Marrugo
Equipo de Auditores	
Líder de Auditoría	Rafael Gustavo Rojas Arias
Integrantes del Equipo Auditor	Alcira Peña Villamil Armando Herrera Ladeutt Adriano Capataz Pérez (Apoyo) Henry Alberto Valderrama Sierra (Apoyo)

Tabla de Contenido del Informe

	Página
1	4
DICTAMEN INTEGRAL	
1.1	6
GESTIÓN Y RESULTADOS	
1.1.1	6
Gestión Misional	
1.1.1.1	6
<i>Negocio Misional</i>	
1.1.1.2	6
<i>Evaluación del Sistema de Control Interno</i>	
1.1.1.3	7
<i>Cumplimiento del Plan de Mejoramiento</i>	
1.1.1.4	7
<i>Gestión del Talento Humano</i>	
1.1.2	8
Gestión de los recursos públicos	
1.1.2.1	8
<i>Gestión contractual</i>	
1.1.2.2	8
<i>Gestión presupuestal o Financiera</i>	
1.1.2.3	9
<i>Gestión Ambiental</i>	
1.2	9
Concepto sobre la gestión y resultados	
1.3	10
Opinión sobre los Estados Contables	
1.4	11
Fenecimiento de la Cuenta	
1.5	11
Relación de hallazgos	
2.	12
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
2.1	12
EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	
2.1.1	12
Gestión Misional	
2.1.1.1	12
<i>Negocio Misional</i>	
2.1.1.2	12
<i>Evaluación del Sistema de Control Interno</i>	
2.1.1.3	13
<i>Cumplimiento Plan de Mejoramiento</i>	
2.1.1.4	13
<i>Gestión del Talento Humano</i>	
2.1.2	14
Gestión en los Recursos Públicos	
2.1.2.1	14
<i>Gestión Contractual</i>	
2.1.2.2	16
<i>Gestión Presupuestal o Financiera</i>	
2.2	16
EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES	
2.3	17
EVALUACIÓN AMBIENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
2.4	19
SEGUIMIENTO FUNCIÓN DE ADVERTENCIA	
2.5	21
EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	
4.	24
ANEXOS	
Anexo No. 1 Estados Contables	
Anexo No. 2 Matriz de Codificación de Hallazgos	

Contralmirante
ROBERTO SÁCHICA MEJÍA
Presidente
COTECMAR
Cartagena de Indias D.T.y C

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y fluvial COTECMAR, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010. Dichos estados contables fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados; y la opinión sobre procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría General de

la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en: el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El representante legal de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y fluvial COTECMAR, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2010, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica No. 5594 del 28 junio de 2004.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s) y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados contables, los documentos que soportan la gestión y resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

El proceso se realizó sin limitaciones en el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

1.1 GESTIÓN Y RESULTADOS

Se examinaron los siguientes procesos de la entidad: Gestión Misional, Contratación, Presupuesto, Talento Humano, Proceso Contable, Tecnologías de Información y Comunicación, Plan de manejo Ambiental y Evaluación del Sistema de Control Interno. Igualmente se hizo seguimiento a una Función de Advertencia.

1.1.1. Gestión Misional

1.1.1.1 *Negocio misional*

Cotecmar es una Corporación dedicada al desarrollo de la ciencia y la tecnología para el diseño, construcción, mantenimiento y reparación de buques y artefactos navales; y para esto ha diseñado unas directrices estratégicas dirigidas a establecer unas metas que se resumen en tres escenarios: El denominado Océano Rojo 2007-2011, Sueños Alcanzados 2012-2015 y Soberanía 2016-2020.

El plan estratégico 2007-2011 denominado Mar Rojo, en cuanto al cumplimiento de los objetivos misionales presenta un avance del 78% acumulado a diciembre del 2010. Los objetivos planteados se encuentran alineados con el Programa de Gobierno del Presidente de la República, los objetivos del Ministerio de Defensa Nacional, del Comando de la Fuerzas Militares y de la Armada Nacional.

En la evaluación del negocio misional no se detectaron hallazgos ni observaciones significativas.

1.1.1.2 *Evaluación del Sistema de Control Interno*

Se encuentran transacciones hechos u operaciones clasificados en cuentas diferentes a la correspondiente.

Para la entrega de información al área contable, tiene fechas fijadas, pero se presentan algunos retrasos por falta de documentos soportes.

El Balance General y Estado de Actividades, financieras, económicas y social no se publican mensualmente en lugar visible para conocimiento de la comunidad, sino en la Cámara de Comercio respectiva.

Para el proceso contable existen diferentes aplicativos que alimentan o son paralelos al ERP- No aplica un ambiente integrado.

El Sistema de Control Interno de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y fluvial COTECMAR obtuvo una

calificación de 009064, (adecuado), en su evaluación conceptual, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos, que los controles generales de la corporación existen y aplican. Operativamente, se obtuvo una calificación de 1.90 (Eficiente), debido a que los controles específicos de procesos examinados, mitigan los riesgos para los cuales fueron establecidos.

1.1.1.3 Cumplimiento de plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito por la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial - COTECMAR, presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor un cumplimiento del 95.59% y un avance de 75.39% a 31 de diciembre de 2010. El Cumplimiento y avance reportado por la entidad en la misma fecha es de 97.60% y 75.61% respectivamente.

En el texto del informe se describen los aspectos significativos del seguimiento al plan de mejoramiento.

La Corporación debe ajustar el Plan de Mejoramiento con las acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias de las observaciones plasmadas en el informe final de la presente auditoría.

1.1.1.4 Gestión del talento humano

En cuanto a las políticas de vinculación del talento humano a la planta de la Corporación, durante la vigencia del 2010, de un total de 34 cargos proveídos; se seleccionó una muestra de 20 hojas de vidas correspondiente al 58.8% del total vinculado; en dicho proceso se verificó las respectivas hojas de vida con los requisitos de perfiles y competencia establecidos, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos de ley en materia de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales. No obstante, el equipo auditor detecto los siguientes hallazgos:

Se observó en la escala salarial presupuesto aprobado del 2010, el cargo de Coordinador de Presidencia con una asignación de \$3.6 millones pesos, posteriormente, hubo una vinculación laboral a través del contrato individual No. 511 del 4 de junio de 2010, con una asignación a \$4.4 millones de pesos, evidenciándose deficiencia en el proceso de planeación para asignación salarial de dicho cargo.

En cuanto al cargo de Jefe Departamento de Talento Humano, se observa que el perfil de competencia exige Especialización en Derecho Laboral o afines, o la convalidación de dos (2) años de experiencia específica en el cargo; en la hoja de vida de la persona contratada no se evidencia que cumpla con estos requisitos establecidos en el manual de cargos y competencia (VIII perfil de competencia), debido a debilidades de los mecanismos de control interno, lo que puede conllevar a la vinculación de personal sin el lleno de los requisitos exigidos.

Con respecto al Proyecto del Sistema Integral de Aprendizaje Organizacional-SIAO 2010, se observa que su ejecución no alcanzó la meta establecida para esa vigencia; el resultado del indicador muestra que durante el cuarto trimestre la ejecución acumulada es del 49% encontrándose un 31% por debajo de la meta propuesta que es de 80%., debido a debilidades en la planeación de las necesidades de capacitación, las cuales afectan el cumplimiento de las metas propuestas.

1.1.2. Gestión en los recursos corporativos

1.1.2.1 Gestión contractual

Como entidad que se rige por normas de carácter privado, contrató de acuerdo con sus procedimientos y normatividad aplicable enmarcadas en el Manual de Contratación – Disposición 121 de 2010, en la adquisición de bienes y servicios para la reparación, mantenimiento, diseño y la construcción de embarcaciones y artefactos navales y para el apoyo administrativo, en condiciones favorables en cuanto a calidad, oportunidad y precios, conforme a las condiciones técnicas y económicas establecidas.

Para la vigencia de 2010, en el proceso de contratación se presentaron algunas deficiencias en la forma de selección del proveedor o contratista, para la celebración de contratos de adquisición de bienes y/o servicios. Se presentaron estas debilidades en los contratos: 019, 020, y 030.

1.1.2.2 Gestión presupuestal o financiera

Mediante Acta N° 038 del 06 de noviembre del 2009 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto administrativo de la Corporación para la vigencia 2010 de la siguiente manera: Presupuesto de ventas \$138.159 millones, el presupuesto de inversión aprobado fue de \$35.164 millones y el de funcionamiento de \$36.609 millones.

En la ejecución del proceso presupuestal de la Corporación en el 2010, se evidenció el cumplimiento normativo y de los procedimientos determinados por la entidad para ello, según su naturaleza jurídica.

1.1.2.3 Gestión Ambiental

Se presentaron dos incidentes: uno por ruido y otro por barotrauma generado a un buzo en la planta de Mamonal y otro por impacto en la planta de Bocagrande, y con relación al monitoreo de los niveles de ruidos en distintas áreas de producción de las Plantas de Bocagrande y Mamonal, se observó que estos se encuentran por encima de los estándares máximos permisibles en los puntos; Salida Varadero (Planta de Bocagrande), los días 23 y 24 de agosto de 2010 (75.6 Db) y (76.1 Db, los días 14 y 17 de septiembre de 2010), y en la Nueva línea de Producción en la Planta de Mamonal, el día 5 de agosto de 2010, cuando lo normal establecido en la Resolución 627 de 2006 es de 75 Db .

El centro de acopio de material ubicado en el varadero donde se disponen productos reciclados, como son latas de aluminios, plásticos, cartón papeles, vidrios, residuos de pinturas y virutas de metal, no se encuentra en buenas condiciones, no existe delimitación entre la zonas, algunos residuos se encuentran mezclados entre sí, y el espacio requerido por cada zona no es el adecuado, aparte de esto el lugar no está pavimentado.

Se observó que la institución no ha iniciado la pavimentación del área establecida en el proyecto fase 2, y algunas partes de la pavimentación de la primera fase presentan algunos baches.

En los canales de desagüe se encuentran tramos sucios y emanan malos olores

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados es Favorable, con la consecuente calificación de 95.10, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA No. 1
Consolidación de calificación

Componentes	Sub-componentes	Calificación sin ponderar	Factor de Ponderación	Calificación Total
Gestión misional	Negocio misional	96,2	0,2	19,24
	Evaluación del Sistema de Control Interno	100	0,15	15,0
	Cumplimiento de plan de mejoramiento	97,6	0,1	9,76
	Gestión del talento humano	99,3	0,05	4,96
Subtotal Gestión misional		393,1	0,5	48,96
Gestión en los recursos corporativos	Gestión contractual	97,4	0,25	24,35
	Gestión presupuestal o financiera	87,17	0,25	21,79
Subtotal Gestión en los recursos públicos		184,57	0,5	46,14
Calificación Total		577,67	1	95,10

Fuente: Tabla evaluación de gestión y resultados

TABLA No. 2
Rango de calificación para obtener el Concepto

Rango de Calificación final	Concepto
80 o más	Favorable
Menor de 80 puntos y mayor o igual a 60 puntos	Con observaciones
Menor a 60 puntos	Desfavorable

Fuente: Tabla de evaluación gestión y resultados

1.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Fluvial y Marítima COTECMAR a 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Pública prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones o incertidumbres encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$56.5 millones, valor que representa el 0.026% de los activos de la Corporación por \$215.801 millones

1.4 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en el Concepto sobre la Gestión y Resultados y la Opinión sobre los Estados Contables, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

TABLA No. 3
Cuadro ubicación concepto y opinión estados contables

Concepto/opinión	Sin Salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Con observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Fuente: Formatos evaluación gestión y resultados y opinión

1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron doce (12) hallazgos, de los cuales uno (1) con presunta connotación fiscal, y uno (1) con presunta connotación disciplinaria; no obstante, se incluirán en el plan de mejoramiento de la entidad para su posterior seguimiento.

Bogotá, D. C,

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO
Contralora Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Revisó. Nydia Jeannete Najar Martínez – Directora de Vigilancia Fiscal

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 EVALUACION DE LA GESTION Y RESULTADOS

2.1.1 Gestión Misional

2.1.1.1 Negocio Misional

COTECMAR, es una Corporación dedicada al desarrollo de la ciencia y la tecnología para el diseño, construcción, mantenimiento y reparación de buques y artefactos navales; y para esto ha diseñado unas directrices estratégicas dirigidas a establecer unas metas que se resumen en tres escenarios: El denominado Océano Rojo 2007-2011, Sueños Alcanzados 2012-2015 y Soberanía 2016-2020.

El plan estratégico 2007-2011 denominado Mar Rojo, en cuanto al cumplimiento de los objetivos misionales presenta un avance del 78% acumulado a diciembre del 2010. Los objetivos planteados se encuentran alineados con el Programa de Gobierno del Presidente de la Republica, los objetivos del Ministerio de Defensa Nacional, del Comando de la Fuerzas Militares y de la Armada Nacional.

El plan de acción para la vigencia del 2010, presenta un cumplimiento del 97% de lo programado; de un total de 235 tareas aprobadas por el consejo directivo se ajustaron a 189, de las cuales, 164 se cumplieron en un 100% y 25 no lograron alcanzar el 100%. Se evidencia que la variable estratégica tecnología e innovación, presentó el nivel de cumplimiento más bajo con un 82%.

2.1.1.2 Evaluación del Sistema de Control Interno

Según el concepto proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública No. 2007FP3046 del 23 de abril de 2007, a la entidad no le aplica el Decreto 1599 de 2005 de implementación del MECI, puesto que esta no se considera dentro de los organismos señalados en el artículo 5º de la Ley 87 de 1993 y por lo tanto no le son aplicables las normas de control interno señaladas en la mencionada Ley. No obstante lo anterior, se evaluó los mecanismos de controles adoptados por la entidad en cumplimiento de garantizar el logro de las metas programadas de manera eficiente, eficaz y transparente.

La evaluación del Sistema de Control Interno de la Corporación arrojó el siguiente resultado: *evaluación conceptual adecuado* y *evaluación de la operatividad eficiente*. El equipo auditor con base en las pruebas efectuadas calificó la operatividad del sistema de control interno con 100.

Tabla No. 4
Evaluación de la operatividad del SCI

		Evaluación de la operatividad del SCI	
		Ineficiente	Eficiente
Evaluación conceptual del SCI	Adecuado	30	100
	Inadecuado	0	50

Según Audite 4.0

2.1.1.3 Cumplimiento de Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento suscrito por la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial – COTECMAR presenta con base en los resultados del seguimiento del equipo auditor, un cumplimiento del 95.59 % y un avance del 74.42 al 31 de Diciembre de 2010. El Cumplimiento y avance reportado por la entidad en la misma fecha, Cumplimiento 97.60% y Avance 75.39%.

El seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento señala que de las 53 acciones de mejoramiento, hay treinta (30) cumplidas, cinco (5) parcialmente cumplidas o en avance, y dieciocho (18) no vencidas.

Las acciones de mejoramiento cumplidas parcialmente se deben a que algunas metas establecidas por la entidad no están vencidas y deben mantenerse en el plan de mejoramiento que debe suscribir la entidad para la vigencia 2010.

2.1.1.4 Gestión del Talento Humano

En cuanto a las políticas de vinculación del talento humano a la planta de la Corporación, durante la vigencia del 2010, de un total de 34 cargos proveídos, se seleccionó una muestra de 20 hojas de vidas correspondiente al 58.8% del total vinculado, en dicho proceso se verificó las respectivas hojas de vida con los requisitos de perfiles y competencia establecidos, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos de ley en materia de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales. No obstante, el equipo auditor detecto los siguientes hallazgos:

Hallazgo No. 1 Asignación salarial

Se observó en la escala salarial según presupuesto aprobado del 2010, el cargo de Coordinador de Presidencia con una asignación de \$3.6 millones pesos, posteriormente, hubo una vinculación laboral a través del contrato individual No. 511 del 4 de junio de 2010, con una asignación de \$4.4 millones de pesos, por debilidades en los mecanismos de control interno, generando deficiencia en el proceso de planeación para asignación salarial de dicho cargo.

La administración manifestó que dentro de los estatutos de COTECMAR, específicamente en el artículo 36, Funciones del Presidente, se faculta al Presidente de acuerdo al numeral 36.7 “De acuerdo con la estructura orgánica de la Corporación, nombrar y contratar a los directivos y demás empleados que se requieran para su funcionamiento, fijar su remuneración, vigilar su desempeño, rescindir o terminar los contratos cuando ello sea necesario y en general, decidir sobre las cuestiones de personal”. Con base en esas facultades y previa aprobación de la Presidencia, se cursa el correo electrónico emitido por el señor Vicepresidente de la Corporación, en donde se autoriza el salario a devengar por el Coordinador de Presidencia de Cartagena.

Además de las funciones que contempla el perfil del cargo, el nivel de responsabilidad, de confidencialidad y de manejo de los asuntos de la Presidencia, requiere de una remuneración salarial acorde con ese nivel de confianza corporativo.

Hallazgo No. 2 Cumplimiento de Metas Aprendizaje Organizacional

En el Proyecto del Sistema Integral de Aprendizaje Organizacional-SIAO 2010, se observa que su ejecución no alcanzó la meta establecida para esa vigencia; el resultado del indicador muestra que durante el cuarto trimestre la ejecución acumulada es del 49%, encontrándose un 31% por debajo de la meta propuesta que es de 80%., denotándose debilidades en la planeación de las necesidades de capacitación, las cuales afectan el cumplimiento de las metas propuestas.

La administración argumenta que teniendo en cuenta la dificultad de medir la ejecución de dos (2) años y que el desarrollo de los mismos está sujeto a factores externo que afectan el cumplimiento; para la presente vigencia se replanteará el indicador para medir su ejecución anual.

2.1.2 Gestión en los Recursos Corporativos

2.1.2.1 Gestión Contractual

Hallazgo No. 3 Selección de proveedor Revisoría Fiscal (F) (D)

Contrato 019 del 23 de abril de 2010, suscrito con DELOITTE & TOUCHE LTDA, por valor de \$89.3 millones, cuyo objeto es prestar los servicios de Revisoría Fiscal de conformidad con las funciones asignadas por las leyes del órgano de control denominado contratista, realizado bajo la modalidad de invitación cerrada, se observa que se recibieron ofertas de las empresas Grant Thornton, BDO Audit S.A Ernest & Young y Deloitte & Touche Ltda; empresas todas reconocidas por su experiencia y trascendencia Nacional e Internacional; la entidad contrató a

Deloitte & Touche Ltda, siendo que Gran Thornton, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Entidad en sus términos de referencia, presento oferta por un valor menor de \$25 millones que la empresa ganadora; no teniendo en cuenta el principio de Economía, establecido en el Capítulo IV numeral 4.1.4 del Manual de Contratación de COTECMAR, lo que se determina como un presunto detrimento patrimonial, afectando el presupuesto de la entidad en el valor mayor contratado. Hallazgo con presunta connotación fiscal y disciplinaria.

Hallazgo No. 4 Contratación de obra civil

En el contrato 020 del 29 de abril de 2010, suscrito con Consorcio LM-CH, por valor de \$1.493 millones, cuyo objeto es ejecutar obra civil correspondiente a las obras de pavimentación de vías y áreas maniobras internas en la Planta de Mamonal de Cotecmar, el plazo para la entrega del contrato inicia el 30 de junio de 2010. Se observa que su ejecución fue ampliada mediante los contratos adicionales y modificatorios No. 001/10, No. 002/10, No. 003/10, No. 004/10, No. 005/10 y No. 006/10, debido a la ola invernal que azotó a la ciudad de Cartagena en el período de ejecución del contrato, como se observa en los informes de interventoría del mismo. Sin embargo el contrato adicional No. 003/10, se suscribió para desarrollar nuevas cantidades de obras que no estaban contempladas en el contrato inicial por valor de \$662 millones, para un valor total del contrato de \$2.155 millones, siendo necesario realizar traslados presupuestales de otros proyectos, evidenciando debilidades en los mecanismos de control interno y deficiencias en la ejecución y programación de obras.

Hallazgo No. 5 Exigencia de Pólizas o Garantías

Contrato 030 del 27 de julio de 2010, suscrito con ROLLS-ROYCE NAVAL MARINE INC, por valor de US\$241.236 cuyo objeto es la actualización del software y a la prestación del servicio de actualización del sistema de control atlas Dockmaster para el Sincrolift, de conformidad con las características técnicas contempladas en la oferta presentada por el Proveedor, el plazo de entrega es de 24 semanas contadas a partir de la entrega de anticipo del 25%, el cual se entregó el 21 de septiembre de 2010 por US\$60.309 A la fecha de la presente Auditoria estando vencido el contrato se aprobó una prórroga que vence el 30 de junio de 2011. Sin embargo se observa que en el literal g) de las consideraciones del contrato determina "Que del historial de comportamiento y cumplimiento de relaciones comerciales anteriores, contemplado en el análisis del comportamiento del proveedor, evidencia buen manejo en negociaciones con pagos anticipados sin emisión de pólizas de cumplimiento"; Para este contrato no se exigió la póliza de garantía para el buen uso del anticipo, evidenciándose debilidades en los mecanismos de control interno en el proceso de selección de los contratistas, lo

que puede conllevar a que los recursos de la entidad queden desprotegidos, en caso de incumplimiento por parte de los mismos.

2.1.2.2 Gestión Presupuestal o Financiera

El presupuesto de ventas proyectado para el año 2010 ascendió \$138.159 millones, y su ejecución fue de \$103.178 millones correspondiente al (75%), contablemente se registran ingresos operacionales por ventas de astillero la suma de \$222.474 millones

El total de gastos presupuestados en la vigencia 2010 ascendió a \$71.774 millones y el 51% del presupuesto proyectado se destina a atender los gastos de funcionamiento, cuyo monto estuvo en \$36.609 millones y su ejecución fue de \$30.0812 millones, equivalente al 82% de total.

Con respecto al presupuesto de inversión para la vigencia de 2010, fue aprobado por \$35.164 millones, conformados por el componentes: infraestructura con participación del 59.7% del total, equivalente a \$21.004 millones, seguido de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) con un 33%, correspondiente a \$6.864 millones, TICS con un 11,5% que representa \$4.069 millones y el Sistema de Integración y Aprendizaje Organizacional (SIAO) con un 9,1% que equivale a \$3.226 millones respectivamente. Con respecto a su ejecución se logró un 70,05% del total aprobado, equivalente a \$24.633 millones.

2.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Para la evaluación de los Estados Contables, se seleccionaron las cuentas por ciclos operacionales teniendo en cuenta la representatividad de las mismas dentro del balance y estado de resultados y el nivel de materialidad propuesto, teniendo en cuenta la proporción de éstos con relación a los Activos, así: Caja, 0.02%; Bancos y Corporaciones 7.69%; Deudores Prestadores de Servicios 29.48%; Provisión para protección -0.60%. Además de las cuentas de otros servicios – Ingresos 95% y Otros servicios – Costos 100%.

Hallazgo No. 6 Gestión de Cartera 2010

Realizado el análisis de Cartera a 31 de diciembre de 2010, se observa que existe un saldo pendiente por recuperar con vencimiento de más de 360 días por valor de 37,2 millones, que corresponde a contratos ejecutados que no han sido cancelados por los clientes, lo cual constituye una debilidad en los mecanismos de control interno para la recuperación de esta cartera, conlleva este hecho una sobrestimación en la cuenta Deudores por este valor.

Hallazgo No. 7 Ajuste Ingresos Ordinarios

La Corporación, por el período de enero a noviembre de 2010, registra el valor de \$4.302 millones, por concepto de nómina de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional que labora en COTECMAR, como un mayor valor al patrimonio; No teniendo en cuenta la ratificación del Concepto de la CGN 20106-144152, el cual establece que "COTECMAR debe registrar un costo o gasto y un pasivo por el mismo valor, así como un ingreso en el mismo momento en el cual la Corporación es informada del pago de la correspondiente nómina", se observa que la entidad no ha reclasificado el valor correspondiente al período de enero a noviembre de 2010, de acuerdo a lo estipulado en el concepto de la CGN, por debilidades en los mecanismos de control interno, lo que genera que los saldos de las cuentas de Ingresos como las cuentas del Patrimonio no sean razonables.

Hallazgo No. 8 Cartera en Procesos Jurídicos

En las acciones legales iniciadas por la Corporación para la recuperación de cartera por su alto grado de incobrabilidad por valor de \$1.181 millones, correspondientes al período de 2006, no se refleja una gestión positiva en dichos procesos, lo que conllevaría a la extinción del derecho que es de 10 años, reflejándose una debilidad de control interno en el seguimiento a la celeridad de estos procesos, lo que incide probablemente en un alto riesgo de pérdidas de recursos y costos de servicios que van en detrimento de los ingresos que percibe COTECMAR.

2.3 EVALUACION AMBIENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

CONTROLES DE ACCESO LÓGICO

La evaluación de Controles de acceso lógico se llevó a cabo mediante visita realizada a las áreas de negocio con cada usuario, con el fin de realizar pruebas de acceso a la red corporativa, a las aplicaciones, sistemas operativos y Bases de datos.

Las pruebas se llevaron a cabo así:

Aplicación: INFOR XA (Módulo Tesorería)
Área de TESORERÍA
Verificación de LOGIN y PASSWORD
Usuario: Jefe de Tesorería

Se pudo establecer que la contraseña de ingreso a la red es única y creada por la Oficina de TIC's, previa petición y autorización del Jefe de Departamento

(Tesorería) en formato establecido por la Oficina de TIC's de creación, cambio y novedades.

La contraseña para el ingreso al módulo de Tesorería también es única y creada por la Oficina de TIC's, con las características y perfil definido por el jefe del área interesada, para este caso el jefe de Tesorería. La contraseña para ingreso al modulo del INFOR (Tesorería) no obliga a cambio periódico, ésta es cambiada a criterio propio del usuario.

Aplicación: INFOR XA (Módulo Contabilidad)
Área de CONTABILIDAD
Verificación de LOGIN y PASSWORD
Usuario: Jefe División de Contabilidad

Se verificó igualmente que la contraseña de acceso a la red corporativa es única y creada por la Oficina de TIC's, previa petición y autorización del jefe de Departamento (Contabilidad) en formato de creación, cambio y novedades, establecido por la Oficina de TIC's.

Las contraseñas de acceso al módulo de Contabilidad, de la misma forma que las del área de Tesorería, también son únicas y creadas por la Oficina de TIC's. El perfil de cada uno de los funcionarios del área de Contabilidad es definido mediante una reunión entre las oficinas de TIC's y Contabilidad. La contraseña para ingreso a este modulo del INFOR (Contabilidad) no obliga a cambio periódico, ésta es cambiada a criterio propio del usuario.

Para la evaluación global realizada a la Entidad, en lo relacionado con el manejo del riesgo y controles implementados y adoptados, se contemplan los siguientes aspectos:

Descripción del procedimiento para la creación, actualización y/o eliminación de cuentas de usuario para personal ingresado, trasladado o retirado de la compañía, respectivamente.

Políticas de configuración de cuentas y perfiles de usuarios teniendo en cuenta los siguientes parámetros de seguridad:

Asignación única de cuentas de acceso a usuarios

Configuración de contraseñas de acceso (por ejemplo, longitud mínima y máxima de contraseñas, caracteres alfa/numéricos, combinación de mayúsculas y minúsculas, palabras que no estén en diccionarios).

Facilidad de los usuarios para crear sus propias contraseñas (por ejemplo, las contraseñas no son asignadas por el administrador de la aplicación)

Cambio periódico de contraseñas.

Bloqueo automático de cuentas de acceso luego de determinado número de intentos fallidos de acceso.

Limitación de sesiones de trabajo por cuenta de usuario (por ejemplo, sesiones concurrentes no son permitidas).

Cierre automático de sesiones de trabajo luego de determinado periodo de inactividad

Control de historial de contraseñas (por ejemplo, medidas para prevenir el repetido uso de contraseñas)

Derechos privilegiados de administración restringidos a personal autorizado

2.4 SEGUIMIENTO FUNCION DE ADVERTENCIA

Teniendo como motivación expresa la puesta en riesgo de la inversión de recursos hecha por COTECMAR para la implementación de la Fase I del Sistema de Recursos Empresariales ERP, la Contraloría General de la República emite una Función de Advertencia tras advertir algunos riesgos en el proceso. A continuación se citan las actuaciones y medidas tomadas por la Entidad como mecanismos correctivos a los hechos presentados.

Mediante el análisis a los documentos que ha entregado COTECMAR a la Contraloría General de la República, a través de los cuales ha informado sobre las medidas adelantadas tendientes a dar solución a las observaciones que hacen referencia al ERP INFOR XA, y por medio de una entrevista llevada a cabo con el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación de COTECMAR, se pudieron establecer con claridad cada una de las actuaciones así:

Que mediante oficio número 149 del 19 de abril de 2010, COTECMAR informó a la Contralora Delegada de turno, sobre las actuaciones y acciones de mejoramiento, tomadas a propósito de la Función de Advertencia realizada a la Entidad, haciendo énfasis en continuar, fortalecer y mejorar la implementación del ERP INFOR XA.

A través del oficio número 508 del 26 de octubre de 2010, COTECMAR informó al Contralor Delegado de turno, de las actuaciones realizadas y relacionadas con el ERP INFOR XA, con el fin de mitigar los riesgos advertidos por la C.G.R. En este

documento se hace énfasis en que la Corporación no pretende emprender acciones de corto plazo encaminadas a subsanar las fallas advertidas por la CGR, antes de realizar una mayor inversión que brinde mayor cobertura a las necesidades de la entidad.

Posteriormente mediante oficio número 095 del 01 de marzo de 2011, se informa de las nuevas actuaciones adelantadas por la Corporación. Allí se señala la solicitud hecha al implantador del Sistema ERP, INFOR GS, para que presente su propuesta orientada a la culminación de las actividades faltantes para dar cobertura total a la entidad por el ERP. La propuesta hecha por INFOR GS a COTECMAR, no cumple con las expectativas de niveles de servicios y necesidades de la compañía, lo que los lleva a mirar en el mercado otros proveedores del mismo sistema, encontrando como resultado de este ejercicio, favorabilidad en costos y beneficios para COTECMAR en otros proveedores. Se insiste en que la Corporación no emprenderá acciones de corto plazo para cubrir las fallas informadas por la Contraloría General.

Después de citar los informes remitidos por COTECMAR a la Contraloría General de la República referentes a la Función de Advertencia, el Jefe de la Oficina TIC's de COTECMAR, expone en detalle cada una de las actuaciones adelantadas y relacionadas con este tema.

Informa sobre la suscripción de un contrato con la firma Ernst & Young, para la consultoría y asesoramiento en la selección del proveedor y del implementador del Sistema de Recursos Empresariales ERP más conveniente para la Corporación. Informa el Director de la Oficina TIC's, que esta firma debe terminar su proceso en el mes de junio del presente año, fecha en la cual iniciará la implementación de la primera fase del nuevo ERP seleccionado, argumentando que con esta medida se dará solución definitiva al hallazgo encontrado por la Contraloría General y motivo de la Función de Advertencia.

Así mismo, la Contraloría General le plantea la inquietud con respecto al futuro del Sistema ERP actual, inconcluso y utilizado actualmente en la entidad, al cual se le invirtieron unos recursos importantes que estarían a punto de ser perdidos con la entrada a producción del nuevo ERP a implementar. A lo anterior, el Jefe de la Oficina TIC's responde que en ningún caso se trataría de recursos perdidos ya que desde el año 2005 que se encuentran desarrollando dicho proyecto, los procesos en la entidad han cambiado en pro de la eficiencia y eficacia haciendo que la productividad haya venido mejorando de una manera sustancial en la Corporación.

Es de resaltar que en la Corporación, los procesos antes de la implementación del INFOR XA, se venían manejando en algunas áreas de manera manual y en otras

áreas administrativas con un sistema llamado NOVASOFT que hoy es una herramienta obsoleta.

Adicionalmente los módulos y equipos contratados y adquiridos durante la ejecución del proyecto INFOR XA Fase I, se encuentran en producción actualmente, lo que se ha podido constatar en las pruebas realizadas en las áreas de Contabilidad y Tesorería.

Hecha la síntesis de las comunicaciones emitidas por COTECMAR, lo expuesto en reunión por el Jefe de la Oficina de TIC's de la misma entidad y la comprobación del funcionamiento de los módulos del INFOR XA mediante pruebas en las áreas de Contabilidad y Tesorería, se analizaron cada uno de los puntos, trámites y actuaciones para concluir que:

La entidad está buscando un nuevo proveedor, no solo para subsanar las fallas que existen en el actual sistema, sino para implementar un sistema ERP totalmente consolidado e integrado que cumpla con los objetivos y expectativas de un sistema de información institucional y que garantice la seguridad, integridad y autenticidad de la información de la Corporación.

Pese a la débil etapa de planeación para la ejecución del proyecto, los recursos invertidos en el Sistema de Recursos Empresariales ERP actual Fase I, no son recursos perdidos, ya que el Sistema aunque no se encuentre integrado con los demás aplicativos de la Entidad ni tenga cobertura total del negocio, se encuentra funcionando y en producción y los errores detectados fueron corregidos.

La medida tomada tendiente a buscar una mejor alternativa de ERP, pretende no hacer inversiones que a futuro no vayan a brindarle beneficios definitivos a la Entidad, sino a subsanar las falencias que se presentan actualmente de forma radical, causada por la falta de integración de todos sus aplicativos.

2.5 GESTIÓN AMBIENTAL

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, expidió la Resolución No. 0574 del 27 de junio de 2008, por medio de la cual se modificó el Plan de Manejo Ambiental de COTECMAR.

En visita técnica practicada en el mes de abril de 2011, se evidenció que la entidad, ha venido dando cumplimiento a las modificaciones del Plan de Manejo Ambiental en un alto porcentaje, establecidas en la Resolución antes mencionada, así como a las metas relacionadas en el Plan de Mejoramiento.

No obstante, se detectaron algunos aspectos que pueden estar generando riesgos de impacto ambiental y ser nocivos para la salud de las personas, tales como las que se presentan en las siguientes observaciones:

Hallazgo No. 9 Niveles de Ruido Ambientales Plantas de Mamonal y Bocagrande

De acuerdo a información suministrada por la funcionaria de Salud Ocupacional de la institución, se presentaron dos (2) incidentes: uno (1) por ruido, otro por barotrauma generado a un buzo en la Planta de Mamonal, realizando buceo propia de sus funciones y otro por impacto en la Planta de Bocagrande, por que el operario no se colocó los audífonos en el proceso de sanblasting, por otro lado con relación al monitoreo de los niveles de ruidos en distintas áreas de producción de las Plantas de Bocagrande y Mamonal, se pudo observar que estos se encuentran por encima de los estándares máximos permisibles en los puntos: Salida Varadero (Planta de Bocagrande), los días 23 y 24 de agosto de 2010 (75.6 Db) y (76.1 Db, los días 14 y 17 de septiembre de 2010), y en la Nueva Línea de Producción en la Planta de Mamonal, el día 5 de agosto de 2010, reportó 76.2 Db, cuando lo normal establecido en la resolución 627 del 2006 es de 75 Db de días y 70 Db de noche, debido a deficiencias de control interno y supervisión, lo que posibilita el riesgo que se incremente el número de accidentes y se afecte la salud de operarios, como se establece en el artículo 8o. del Decreto No 1295 de 1994. Hallazgo Administrativo. Ver cuadros Nos.1 y 2.

Cuadro No. 1
PLANTA DE BOCAGRANDE

Punto	Lugar	Medidas Db (A) 23-24-08-2010	Medidas Db(A) 14-17 -09-2010
1	Salida Varadero	75.6	76.1
2	Frente al Edificio del Comando	68	61.8
3	Área de servicios generales	70.3	68.7
4	Entrada Base Naval ARC Bolívar	66.3	65.4

Fuente: Resultados fisicoquímicos laboratorio de Calidad-Cardique.

Cuadro No. 2
PLANTA DE MAMONAL

Punto	Lugar	Medidas Db(A) 5-08-2010	Medidas Db (A) 20-23-2010
1	Patio operativo centro	59.7	58.3
2	Frente cuarto de bomba-l edificio maniobras	60.9	70
3	Zona muelle sur	72.9	59
4	Frente a bodega de almacén	71.7	64.5
5	Edificio administrativo	73.6	54.1
6	Frente al casino	74	55.8
7	Nueva línea de producción	76.2	68.3
8	Entrada principal	71.3	51.2

Fuente: Resultados fisicoquímicos laboratorio de Calidad- Cardique.

Hallazgo No. 10 Centro de acopio de residuos sólidos

El centro de acopio de material ubicado en el varadero donde se disponen productos reciclados, como son latas de aluminios, plásticos, cartón papeles, vidrios, residuos de pinturas y virutas de metal, no se encuentra en buenas condiciones, no existe delimitación entre la zonas, algunos residuos se encuentran mezclados entre sí, y el espacio requerido por cada zona no es el adecuado, aparte de esto el lugar no está pavimentado, y tampoco se ha establecido el protocolo de funcionamiento y manejo de almacenamiento de residuos sólidos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, debido a falta de gestión y debilidades en los mecanismos de control interno, lo cual posibilita el riesgo de contaminar el medio ambiente.

Hallazgo No. 11 Pavimentación Fase 2

En inspección física realizada a las instalaciones de la Planta de Mamonal, se observó que la institución no ha iniciado la pavimentación del área establecida en el proyecto fase 2, y algunas partes de la pavimentación de la primera fase realizadas a través del contrato No. 020-2010 con el consorcio LM-CH, presentan algunos baches, dado que el material usado presenta posibles deficiencias de la mezcla del concreto asfáltico o fallas en el proceso de extendido y compactación del mismo, lo cual no indica que los materiales usados sean de mala calidad, debido a la falta de gestión y supervisión de la entidad, lo que incide en que el área que no está pavimentada genere material particulado, y el contratista tome los correctivos de los baches en comento.

Hallazgo No. 12 Canales de desagües

Se observó que en los canales de desagüe se encuentran tramos sucios y emanan malos olores, debido a la falta de gestión por parte de la entidad, para ordenar la limpieza de aguas estancadas, de manera oportuna, es importante anotar que los resultados de los análisis de los vertimientos, realizados por el laboratorio de calidad de Cardique, indican que estos están dentro de los parámetros establecidos en el Decreto No. 1594 de 1984, lo cual incide en que estos olores afecten la salud de las personas del entorno.

3. ANEXOS

MATRIZ CODIFICACION HALLAZGOS

RELACION DE HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: COTECMAR

VIGENCIA: 2010

AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR

N°	Codigo	Descripción del Hallazgo	Cuantía Millones \$	TIPO DE HALLAZGO				CAUSAS	EFECTOS
				A	F	D	Pe nal		
001	15 02 001	Se observó en la escala salarial según presupuesto aprobado del 2010, el cargo de Coordinador de Presidencia con una asignación de \$3.6 millones pesos, posteriormente, hubo una vinculación laboral a través del contrato individual No. 511 del 4 de junio de 2010, con una asignación de \$4.4 millones de pesos, por debilidades en los mecanismos de control interno, generando deficiencia en el proceso de planeación para asignación salarial de dicho cargo.		X				Por debilidades en los mecanismos de control interno,	Generando deficiencia en el proceso de planeación para asignación salarial de dicho cargo
002	15 04 001	En el Proyecto del Sistema Integral de Aprendizaje Organizacional-SIAO 2010, se observa que su ejecución no alcanzó la meta establecida para esa vigencia; el resultado del indicador muestra que durante el cuarto trimestre la ejecución acumulada es del 49%, encontrándose un 31% por debajo de la meta propuesta que es de 80%., denotándose debilidades en la planeación de las necesidades de capacitación, las cuales afectan el cumplimiento de las metas propuestas.		X				Denotándose debilidades en la planeación de las necesidades de capacitación	Las cuales afectan el cumplimiento de las metas propuestas.

003	14 02 011	<p>Contrato 019 del 23 de abril de 2010, suscrito con DELOITTE & TOUCHE LTDA, por valor de \$89.3 millones, cuyo objeto es prestar los servicios de Revisoría Fiscal de conformidad con las funciones asignadas por las leyes del órgano de control denominado contratista, realizado bajo la modalidad de invitación cerrada, se observa que se recibieron ofertas de las empresas Grant Thornton, BDO Audit S.A Ernest & Young y Deloitte & Touche Ltda; empresas todas reconocidas por su experiencia y trascendencia Nacional e Internacional; la entidad contrató a Deloitte & Touche Ltda, siendo que Gran Thornton, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Entidad en sus términos de referencia, presento oferta por un valor menor de \$25 millones que la empresa ganadora; no teniendo en cuenta el principio de Economía, establecido en el Capítulo IV numeral 4.1.4 del Manual de Contratación de COTECMAR, lo que se determina como un presunto detrimento patrimonial, afectando el presupuesto de la entidad en el valor mayor contratado. Hallazgo con presunta connotación fiscal y disciplinaria.</p>		X	X	X	<p>Esto debido a debilidades en los mecanismos de control interno, en los procesos de selección de contratistas</p>	<p>Afectando el presupuesto de la entidad en el valor mayor contratado</p>
-----	-----------	--	--	---	---	---	---	--

004	14 04 006	<p>En el contrato 020 del 29 de abril de 2010, suscrito con Consorcio LM-CH, por valor de \$1.493 millones, cuyo objeto es ejecutar obra civil correspondiente a las obras de pavimentación de vías y áreas maniobras internas en la Planta de Mamonal de Cotecmar, el plazo para la entrega del contrato inicia el 30 de junio de 2010. Se observa que su ejecución fue ampliada mediante los contratos adicionales y modificatorios No. 001/10, No. 002/10, No. 003/10, No. 004/10, No. 005/10 y No. 006/10, debido a la ola invernal que azotó a la ciudad de Cartagena en el período de ejecución del contrato, como se observa en los informes de interventoría del mismo. Sin embargo el contrato adicional No. 003/10, se suscribió para desarrollar nuevas cantidades de obras que no estaban contempladas en el contrato inicial por valor de \$662 millones, para un valor total del contrato de \$2.155 millones, siendo necesario realizar traslados presupuestales de otros proyectos, evidenciando debilidades en la planeación y los principios de Gestión Pública Artículo 209 de la Constitución Política. Hallazgo con presunta connotación disciplinaria.</p>		X			<p>Lo anterior, obedece a debilidades en los mecanismos de control interno de la entidad en el seguimiento del contrato</p>	<p>Conllevando a la posibilidad de no contratar a precios más económicos</p>
-----	-----------	--	--	---	--	--	---	--

005	14 04 003	<p>Contrato 030 del 27 de julio de 2010, suscrito con ROLLS-ROYCE NAVAL MARINE INC, por valor de US\$241.236 cuyo objeto es la actualización del software y a la prestación del servicio de actualización del sistema de control atlas Dockmaster para el Sincrolift, de conformidad con las características técnicas contempladas en la oferta presentada por el Proveedor, el plazo de entrega es de 24 semanas contadas a partir de la entrega de anticipo del 25%, el cual se entregó el 21 de septiembre de 2010 por US\$60.309 A la fecha de la presente Auditoria estando vencido el contrato se aprobó una prórroga que vence el 30 de junio de 2011. Sin embargo se observa que en el literal g) de las consideraciones del contrato determina "Que del historial de comportamiento y cumplimiento de relaciones comerciales anteriores, contemplado en el análisis del comportamiento del proveedor, evidencia buen manejo en negociaciones con pagos anticipados sin emisión de pólizas de cumplimiento"; Para este contrato no se exigió la póliza de garantía para el buen uso del anticipo, evidenciándose debilidades en los mecanismos de control interno en el proceso de selección de los contratistas, lo que puede conllevar a que los recursos de la entidad queden desprotegidos, en caso de incumplimiento por parte de los mismos.</p>	25.0	X				Evidenciándose debilidades en los mecanismos de control interno en el proceso de selección de los contratistas	Lo que puede conllevar a que los recursos de la entidad queden desprotegidos, en caso de incumplimiento por parte de los mismos
006	17 01 011	<p>Realizado el análisis de Cartera a 31 de diciembre de 2010, se observa que existe un saldo pendiente por recuperar con vencimiento de más de 360 días por valor de 37,2 millones, que corresponde a contratos</p>		X				Lo cual constituye una debilidad en los mecanismos de control interno para	Conlleva este hecho una sobrestimación en la cuenta Deudores por este valor

		ejecutados que no han sido cancelados por los clientes, lo cual constituye una debilidad en los mecanismos de control interno para la recuperación de esta cartera, conlleva este hecho una sobrestimación en la cuenta Deudores por este valor					la recuperación de esta cartera	
007	18 01 002	La Corporación, por el período de enero a noviembre de 2010, registra el valor de \$4.302 millones, por concepto de nómina de personal vinculado al Ministerio de Defensa Nacional que labora en COTECMAR, como un mayor valor al patrimonio; No teniendo en cuenta la ratificación del Concepto de la CGN 20106-144152, el cual establece que "COTECMAR debe registrar un costo o gasto y un pasivo por el mismo valor, así como un ingreso en el mismo momento en el cual la Corporación es informada del pago de la correspondiente nómina", se observa que la entidad no ha reclasificado el valor correspondiente al período de enero a noviembre de 2010, de acuerdo a lo estipulado en el concepto de la CGN, por debilidades en los mecanismos de control interno, lo que genera que los saldos de las cuentas de Ingresos como las cuentas del Patrimonio no sean razonables.		X			Por debilidades en los mecanismos de control interno	Lo que genera que los saldos de las cuentas de Ingresos como las cuentas del Patrimonio no sean razonables
008	17 01 011	En las acciones legales iniciadas por la Corporación para la recuperación de cartera por su alto grado de incobrabilidad por valor de \$1.181 millones, correspondientes al período de 2006, no se refleja una gestión positiva en dichos procesos, lo que conllevaría a la extinción del derecho que es de 10 años, reflejándose una debilidad de control		X			Reflejándose una debilidad de control interno en el seguimiento a la celeridad de estos procesos	Lo que incide probablemente en un alto riesgo de pérdidas de recursos y costos de servicios que van en detrimento de los ingresos que percibe COTECMAR.

		interno en el seguimiento a la celeridad de estos procesos, lo que incide probablemente en un alto riesgo de pérdidas de recursos y costos de servicios que van en detrimento de los ingresos que percibe COTECMAR.							
009	21 03 002	De acuerdo a información suministrada por la funcionaria de Salud Ocupacional de la institución, se presentaron dos (2) incidentes por ruido: uno (1) por ruido barotrauma generado a un buzo en la Planta de Mamonal y otro por impacto en la Planta de Bocagrande, denotando deficiencia de supervisión, debido a que un incidente se presenta por el no uso de elemento de protección personal, falta de cultura por parte del trabajador y autocuidado, lo que posibilita el riesgo de afectar la salud de operarios. como se establece en el artículo 8o. del decreto No 1295 de 1994		X				Debido a que un incidente se presenta por el no uso de elemento de protección personal, falta de cultura por parte del trabajador y autocuidado	Lo que posibilita el riesgo de afectar la salud de operarios
010	21 03 002	El centro de acopio de material ubicado en el varadero donde se disponen productos reciclados, como son latas de aluminios, plásticos, cartón papeles, vidrios, residuos de pinturas y virutas de metal, no se encuentra en buenas condiciones, no existe delimitación entre la zonas, algunos residuos se encuentran mezclados entre sí, y el espacio requerido por cada zona no es el adecuado, aparte de esto el lugar no está pavimentado, y tampoco se ha establecido el protocolo de funcionamiento y manejo de almacenamiento de residuos sólidos, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, debido a falta de gestión y debilidades en los mecanismos de control		X				Lo anterior se presenta por debilidades de los supervisores a cargo de estos aspectos	Para que los mismos no incidan en la salud de sus operarios

		interno, lo cual posibilita el riesgo de contaminar el medio ambiente.							
011	21 05 001	En inspección física realizada a las instalaciones de la Planta de Mamonal, se observó que la institución no ha iniciado la pavimentación del área establecida en el proyecto fase 2, y algunas partes de la pavimentación de la primera fase realizadas a través del contrato No.020-2010 con el consorcio LM-CH, presentan algunos baches, dado que el material usado presenta posibles deficiencias de la mezcla del concreto asfáltico o fallas en el proceso de extendido y compactación del mismo, lo cual no indica que los materiales usados sean de mala calidad, debido a la falta de gestión y supervisión de la entidad, lo que incide en que el área que no está pavimentada genere material particulado, y el contratista tome los correctivos de los baches en comentario.		X				Lo cual denota la falta de gestión de la entidad,	Lo que incide en que el área que no está pavimentada genere material particulado
012	21 05 001	Se observó que en los canales de desagüe se encuentran tramos sucios y emanan malos olores, debido a la falta de gestión por parte de la entidad, para ordenar la limpieza de aguas estancadas, de manera oportuna, es importante anotar que los resultados de los análisis de los vertimientos, realizados por el laboratorio de calidad de Cardique, indican que estos están dentro de los parámetros establecidos en el decreto No.1594 de 1984, lo cual incide en que estos olores afecten la salud de las personas del entorno.		X				Falta de gestión por parte de la entidad.	La salud de las personas del entorno

ESTADOS FINANCIEROS